



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2023

Ref.: Ejecutivo

Modifica liquidación de crédito y reconoce personería.

Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00580-00

La liquidación del crédito presentada por la cesionaria ejecutante debe ser modificada, por cuanto el cálculo de los intereses no es correcto.

Pagaré No. 1044422

Asunto	Valor
Capital	\$ 35.998.798,00
Capitales Adicionados	\$ 0,00
Total Capital	\$ 35.998.798,00
Total Interés de Plazo	\$3.409.513,00
Total Interés Mora	\$ 8.841.414,03
Total a Pagar	\$ 48.249.725,03
- Abonos	\$ 0,00
Neto a Pagar	\$ 48.249.725,03

En consecuencia,

1. Se modifica el estado de cuenta presentado por la parte actora y se aprueba liquidación del crédito en la suma de **\$48.249.725,03 M/cte.**, hasta el 30 de junio de 2022, de conformidad con lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 74 del CGP, se **RECONOCE** personería para actuar a la sociedad JJ Cobranzas y Abogados S.A.S., quien actúa por intermedio del doctor Mauricio Ortega Araque, como apoderado judicial de la cesionaria demandante CFG Partners Colombia S.A.S., en la forma, términos y para los efectos del poder conferido (PDF 034, Cno1).

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 027 del 24 de febrero de 2023.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2cf28a664dd08a36845b84fd6cfcf5a2f1e8e110a114b8c50e15b824a99e3a7c**

Documento generado en 23/02/2023 04:57:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>